

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

INFORME DE EVALUACION RECTIFICATORIO

INFORME DE EVALUACION DEL LLAMADO A CONTRATACION VIA EXCEPCION CVE "REPARACIÓN DE CAMIÓN TIPO COMPACTADOR"

Itauguá, 19 de marzo de 2025

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54º de la Ley Nº 7021/22, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION VIA EXCEPCION CVE "REPARACIÓN DE CAMIÓN TIPO COMPACTADOR"**

La evaluación se realizó de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 55 del Decreto Nº 9823/23 por el cual se reglamenta la Ley Nº 7021/22, «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS», y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones vigentes en materias de contrataciones, pasamos a expresar cuanto sigue:

1- MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley Nº 7021/22, su Decreto Reglamentario Nº 2264/24, el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, y analizando las Ofertas presentadas según el Acta de Apertura de Ofertas. -

2- OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

1.	TRAKS - CARS DE JORGE MAURE	traks-car1@hotmail.com
----	-----------------------------	------------------------

3- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:

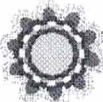
Ninguna.

4.1.4. Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas, artículo 21 de la ley 7021/22

Teniendo en cuenta lo expresado en el art. 21, de la ley 7021/22 inciso a) e inciso d) respectivamente las empresas que presentaron ofertas no están comprendidas en las limitaciones o prohibiciones establecidas en el artículo mencionado.

Con respecto a la Evaluación de los incisos "a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses" y "b) quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados" del artículo 40 y de integridad establecida en el art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 7021/2022 los oferentes:

....., **cumplen** satisfactoriamente debido a que no se encuentran subsumidos dentro del presente artículo, atendiendo a que éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH y realizando los respectivos análisis.



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

4- PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

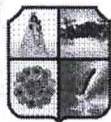
De conformidad a lo establecido en la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme al Acta de Apertura de Ofertas.

4.1 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL:

1.	TRAKS - CARS DE JORGE MAURE	Verificado
----	-----------------------------	------------

4.1.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN TRAKS- CARS DE JORGE MAURE

FIRMAS EVALUADAS	PRESENTA	NO PRESENTA
1. Formulario de Oferta (*)	SI	
El formulario de oferta y lista de precios debidamente llenados y firmados		
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	SI	
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada con certificación de firma.		
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	SI	
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	SI	
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	SI	
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	SI	
8. Documentos legales		
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
<ul style="list-style-type: none"> Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*) 	SI	
<ul style="list-style-type: none"> Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*) 	SI	
<ul style="list-style-type: none"> En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) 	N/A	



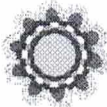
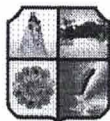
Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

4.1.2 SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES

NINGUNO

REPARACIÓN DE CAMION TIPO COMPACTADOR	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO
TRAKS – CAR DE JORGE MAURE	53.562.500	53.000.000

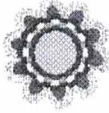
1. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:	TRAKS – CAR DE JORGE MAURE
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la Fecha de Apertura de Ofertas	CUMPLE
b) Balance General y Cuadro de Resultado de los años (2021,2022 y 2023), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE
c) IVA General de los 3 últimos ejercicios cerrados (2021,2022 y 2023), para contribuyentes del IVA General.	CUMPLE



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Experiencia requerida	TRAKS – CAR DE JORGE MAURE
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en REPARACION DE MAQUINARIAS PEADAS]con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años.[2021,2022,2023].	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA	TRAKS – CAR DE JORGE MAURE
[a. Manifiestar que cuenta con el personal técnico para realizar los trabajos de instalación y puesta en funcionamiento de los bienes que requieran de dicha instalación.	CUMPLE
b. Capacidad en provisión de los bienes requeridos, demostrables con copias de Certificados de Bienes donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2021,2022,2023). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	CUMPLE
c. A fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, se deberá presentar catálogos de los bienes ofertados: Catálogos impresos y/o indicar	CUMPLE



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

link del catálogo online de los bienes propuestos (en idioma castellano). Indicar exactamente: marca, modelo, número de parte del fabricante del Equipo, Origen/Procedencia, de manera a comprobar en el catálogo online del fabricante.	
c. Declaración Jurada donde el oferente se compromete a presentar las garantías de lo ofertado en caso de resultar adjudicado.	CUMPLE

Conforme a la resolución DNCP Nº 454/24 - precios de referencia y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley 7021/22, no se ha solicitado composición de precios referenciales debido que se encuentran dentro del margen considerados normales

SIENDO LA UNICÁ FIRMA QUE HA CUMPLIDO A CABALIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS MAS ARRIBA MENCIONADOS PASA A SER LA UNICA VERIFICABLE LA DE TRAKS – CAR DE JORGE MAURE.

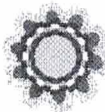
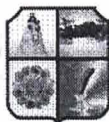
CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: **Ejemplo para contribuyente de IRACIS. Deberán cumplir con el siguiente parámetro:** a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2021,2022,2023). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2021,2022,2023) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo. **b) Ejemplo para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2021,2022,2023). c) Ejemplo para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2021,2022,2023). d) Ejemplo de contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2020, 2021 y 2022). En caso de Consorcios; se deberá indicar en la oferta cual es el líder del mismo quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio**

El Oferente cumple con los requisitos de la Capacidad Financiera

2. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

INDICADOR	FORMULA	2021	Indice/Resultado	2022	Indice/Resultado	2023	Indice/Resultado	Promedio/Resultado	Calificación
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2.021, 2022, 2023)	Activo Corriente	13.499.847.291	#DIV/0!	11.697.709.153	7,6	11.317.234.527	7,0	#DIV/0!	CUMPLE
				1.531.401.207		1.612.465.505			
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2.021, 2022, 2023)	Pasivo Total	4.703.809.413	#DIV/0!	1.531.401.207	0,1	1.612.465.505	0,1	#DIV/0!	CUMPLE
	Activo Total			11.697.709.153		11.317.234.527			

Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

13. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en REPARACION DE MAQUINARIAS PEADAS]con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años años. [2021, 2022, 2023].

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	cumple
--	--------

Capacidad Técnica

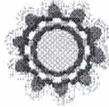
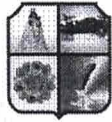
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Lic. Pablo Piris
 Jefe Interino
 Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Arq. Clara L. Quintana R.
 Reg. M.O.P.C. Nº 3303
 Directora de Obras, Serv. y Proveniens



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

15. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

a. Manifestar que cuenta con el personal técnico para realizar los trabajos de instalación y puesta en funcionamiento de los bienes que requieran de dicha instalación.

b. Capacidad en provisión de los bienes requeridos, demostrables con copias de Certificados de Bienes donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas y/o Privadas dentro de los últimos 3 (tres) años (2021,2022,2023). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.

c. A fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, se deberá presentar catálogos de los bienes ofertados: Catálogos impresos y/o indicar link del catálogo online de los bienes propuestos (en idioma castellano). Indicar exactamente: marca, modelo, número de parte del fabricante del Equipo, Origen/Procedencia, de manera a comprobar en el catálogo online del fabricante.

c. Declaración Jurada donde el oferente se compromete a presentar las garantías de lo ofertado en caso de resultar adjudicado.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

) Declaración Jurada donde manifieste que cuenta con el personal técnico para realizar los trabajos requeridos	cumple
Declaración Jurada donde el oferente se compromete a presentar las garantías de lo ofertado en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	cumple

En cuanto a la CAPACIDAD LEGAL

TRAKS -CAR No se encuentra impedido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el ART. 21 de la Ley 7021/22

RECOMENDACIÓN:

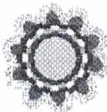
1- Adjudicar a la firma TRAKS - CAR con RUC N° 6505103-3 según detalle:

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Interino
Dpto. de Transporte y Vialidad

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. N° 3303
Directora de Obras, Serv. y Proyectos



MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Manduti

Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo

Martínez

Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo

Telefax: +595294 220-252 | +595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

REPARACION DE CAMION TIPO COMPACTADOR					
N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL
1	RENOVACIÓN DE CHAPAS DE RECOLECTOR DE BASURA(PARED, TECHO Y PISO)CON CHAPA NEGRA DE 2MM PARA PARED EXTERNA Y CH DE 4,8MM PARA PARED, PISO Y TECHO INTERNO, REPARACIÓN DE ROTURA DE CHASIS Y REPOSICION DE CHAPAS PLEGADAS COMO PARA GUARDA BARROS MATERIAL Y MANO DE OBRA	1	GL	45.000.000	45.000.000
2	PINTURA DE CHASIS, PISO , PARED INTERNA DE CONTENEDOR CON EPOPXI EN COLOR GRIS Y PINTURA EN POLIURETANO DE COLOR BLANCO PARA PARED EXTERNA DE CONTENEDOR(PARED, TECHO Y ELEVADOR) MATERIAL Y MANO DE OBRA OBS. NO SE REALIZARA PINTURA DE LA CABINA	1	GL	8.000.000	8.000.000
TOTAL					53.000.000

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Lic. Pablo Piris
Jefe Insersio
Dpto. de Transporte y Vialidad

COF
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Arq. Clara L. Quintana R.
Reg. M.O.P.C. Nº 3303
Directora de Obras Serv. y Proyectos